



# Nota de Prensa

Madrid, 5 de febrero de 2021

## **“A partir de la temporada 21/22 se suprimen los ayudantes sanitarios en las competiciones nacionales de fútbol”**

Tras la petición del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Extremadura y del CGCFE, la Real Federación Española de Fútbol modifica su reglamento eliminando la ficha de los ayudantes sanitarios.

---

En la reunión mantenida en el día de ayer entre el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y la Real Federación Española de Fútbol, ésta última ha confirmado que, a partir de la temporada 21/22, se hará efectiva la modificación del artículo 166 que elimina la figura del "ayudante sanitario" y, por consiguiente, la licencia federativa de la que hacían usos aquellos pseudoprofesionales sin los conocimientos ni titulación necesaria requerida para tratar a jugadores dentro de los terrenos de juego, ante una posible lesión.

En la reunión, a la que asistieron el Secretario General de RFEF, D. Andreu Camps y miembros del equipo jurídico de la Federación y, por el CGCFE, el Secretario General, José Casaña y el Director, Javier Porrero fue solicitada a petición del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura, al cual agradecemos su iniciativa y sus gestiones, también se solicitó, que la actual licencia de ATS/Fisioterapeuta, fuera disgregada dejando la licencia federativa únicamente como Fisioterapeuta.

Si bien esta modificación del reglamento de la RFEF no obliga a modificar el reglamento de las federaciones territoriales, adquirieron el compromiso en la reunión de transmitir la necesidad de este cambio reglamentario y de la supresión de esta licencia a estas.

Desde el Consejo se agradece a la RFEF su sensibilidad hacia el intrusismo que sufre nuestra profesión y el apoyo que supone el cambio en su reglamento.

---

### **Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España**

**El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE)** es el organismo que representa a los más de 59.000 fisioterapeutas que trabajan en España con el objetivo común de favorecer la salud de los ciudadanos. Además, ordena la profesión, tutela los intereses de la fisioterapia, así como su óptima aplicación y universalización.

Los fisioterapeutas son profesionales sanitarios, según lo previsto en la legislación vigente, acreditados con el grado universitario en Fisioterapia, impartido en 43 universidades españolas y poseedores de conocimientos teóricos y prácticos destinados a beneficiar la salud de la población. Además, cada vez hay un mayor número de doctorados y másteres, que aseguran su elevada cualificación.

**Difundido por: Avance Comunicación S.A.**

Para más información contacte con **Noelia Perlacia** en el **915191005** o **noeliap@avancecomunicacion.com**  
**www.avancecomunicacion.com**



# Nota de Prensa

Más información en: [www.consejo-fisioterapia.org](http://www.consejo-fisioterapia.org)

## Contactos de Prensa

**Vera Carballido** (CGCFE) / **Nieves Salido** (CGCFE)

Tel: 911269888

Email: [sede@consejo-fisioterapia.org](mailto:sede@consejo-fisioterapia.org)

**Noelia Perlacia** (Avance Comunicación)

Tel: +34 91 5191005

Email: [noeliap@avancecomunicacion.com](mailto:noeliap@avancecomunicacion.com)

**Difundido por: Avance Comunicación S.A.**

Para más información contacte con **Noelia Perlacia** en el **915191005** o [noeliap@avancecomunicacion.com](mailto:noeliap@avancecomunicacion.com)

[www.avancecomunicacion.com](http://www.avancecomunicacion.com)